

## Presentación

La Revista Jurídica Derecho nace de la necesidad sostenida de nuestra Facultad de Derecho de contar con una publicación que promueva y difunda la investigación jurídica generada en nuestra Carrera de Derecho, bajo estándares de calidad internacional y excelencia académica, desafío que el Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis asumió como un esfuerzo institucional, bajo un estricto rigor académico reflexivo y crítico, más allá de toda consideración política.

Todos los artículos publicados en este número contaron con la evaluación de los distintos comités revisores que conforman la Revista Jurídica Derecho, con el ánimo de continuar mejorando en la calidad de nuestra publicación que le permita una mayor visibilidad nacional e internacional.

El artículo titulado *“la discrecionalidad judicial y la sanción”* hace referencia a las fuentes de validez de las normas jurídicas a partir del principio de jerarquía normativa, para justificar la imposición de la sanción jurídica, desde del principio de legalidad como adjetivo respeto al debido proceso, para tal propósito se analiza la imposición de una sanción jurídica en el ámbito de la Justicia Indígena Originaria Campesina. El artículo *“El cultivo de la filosofía del derecho y las metodologías de aprendizaje activo”* analiza el uso del método de casos, para construir aprendizajes significativos, y resalta sus ventajas de sencillez para la enseñanza de la filosofía del derecho.

Este trabajo titulado *“La reparación integral en el proceso penal Boliviano”* hace referencia a La reparación integral como un derecho humano fundamental que reconoce a la víctima diferentes componentes como ser la restitución, la rehabilitación, la indemnización, las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, en el marco de la jurisprudencia internacional demuestra la necesidad de adecuar la normativa y práctica boliviana a dicho estándar internacional. El siguiente artículo *“infracción del deber de preaviso y compensación por clientela en el contrato de concesión mercantil, comentario a la sentencia del tribunal supremo de 16 de marzo de 2016 (rj 2016/858)”* analiza muy acertadamente los contratos de concesión mercantil por su carácter atípico que a falta de una regulación específica, la sentencia que se comenta en este trabajo aborda concretamente el derecho a la compensación por clientela. El título siguiente denominado *“La democracia deliberativa según Jürgen Habermas”* versa sobre la vida y filosofía de Jürgen Habermas de la Escuela de Frankfurt y de su influencia sobre la democracia en América Latina.

*“Los Procesos de Reforma Judicial en Bolivia (1991-2017)”* el autor expone, los procesos de reforma judicial de los últimos 26 años, analizando las coyunturas cambiantes, emergentes en la época de la democracia pactada en el proceso constituyente y en el mandato de la cumbre de justicia” en el Estado Plurinacional de Bolivia. Otro interesante artículo es el denominado *“El populismo del derecho penal la necesidad de racionalizar las leyes punitivas populares”* el autor hace un análisis de la contradicción existente entre la búsqueda de una convivencia armónica y pacífica y el surgimiento de leyes penales que desafían la racionalidad y los criterios de políticas criminales

resocializadoras. Por último el artículo *titulado “La seguridad ciudadana en la superestructura jurídico política del Estado Plurinacional de Bolivia”* analiza señala que desde la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en Bolivia, surge una necesidad social modificar la superestructura jurídica y política del Estado, que permitan alcanzar el desarrollo del país en un ambiente de seguridad para la población, mediante la participación y el control social.

Es una satisfacción presentar a ustedes la Revista Jurídica Derecho N° 6 y los invito a analizar y reflexionar sobre su contenido y a través de este medio hacernos conocer sus apreciaciones.

La Paz, Junio de 2017

Dr. José Javier Tapia Gutiérrez

**DIRECTOR CARRERA DE DERECHO**